



DECRETO N° 1377/

LAJA, mayo 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Srta. Marcela Seguel Cuevas, docente a contrata de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1313 del 30.04.10 que designa a la Srta. Paula Tapia Hidalgo, en calidad de docente a contrata en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Paula Tapia Hidalgo y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la Srta. Paula Tapia Hidalgo, Rut N° 15.210.572-K a contar del día 06 de mayo 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/AMM/PLM/AMR/lrc *06/05/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534395 - Fax: 534233